

ANEXO 10.12. Informe sobre Estudios Actuariales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL Informe sobre Estudios Actuariales - Ley de Disciplina Financiera					
Concepto	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
<p>Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto</p> <p>Población afiliada Activos</p> <p>Edad máxima Edad mínima Edad promedio</p> <p>Pensionados y Jubilados</p> <p>Edad máxima Edad máxima Edad promedio</p> <p>Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida</p> <p>Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones</p> <p>Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados</p> <p>Monto mensual por pensión</p>					
<p>De conformidad con lo establecido en el capítulo VII fracción II numeral H inciso b) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, establece en términos generales, que un pasivo contingente es: "b)Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (i) no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien (ii) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad. En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales; por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc." Por lo anteriormente expuesto, se aclara que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, no le aplica el informe de Estudio Actuarial, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones, en virtud de que a sus trabajadores se les proporciona la Seguridad Social (salud y vivienda) así, como el esquema de Pensiones y Jubilaciones, a través del ISSSTE.</p>					

NO APLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SUBSECRETARIA DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL Informe sobre Estudios Actuariales - Ley de Disciplina Financiera					
Concepto	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Máximo					
Mínimo					
Promedio					
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización					
Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial					
Empresa que elaboró el estudio actuarial					